

CURSO INTENSIVO

2021

GESTIÓN DE TRABAJADORES EN PORTUGAL

OPTIMIZAR LAS RELACIONES LABORALES
CON LAS FILIALES PORTUGUESAS



15^{dto.}
HASTA EL 15/10

MADRID

11 NOVIEMBRE



FORMADOR

Orlando Santos Silva

Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral.

 **7** HORAS de
FORMACIÓN

 **91 761 34 80** | www.ifaes.com

IFAES.

CURSO INTENSIVO

GESTIÓN DE TRABAJADORES EN PORTUGAL

OPTIMIZAR LAS RELACIONES LABORALES CON LAS FILIALES PORTUGUESAS

MADRID

11 NOVIEMBRE // 2021

 **7 HORAS de FORMACIÓN**

 **HORARIO:**

08:45 Recepción de los asistentes

09:00 Inicio del curso

11:30-12:00 Pausa café

14:00-15:30 Almuerzo

18:00 Fin del curso



CURRICULUM VITAE

ORLANDO SANTOS SILVA es Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral. Licenciado en Derecho por la Universidad de Derecho de Lisboa. Máster universitario ("Mestrado") en Gestión de Recursos Humanos, por el ISCTE, Lisboa.

Ha desarrollado un profundo conocimiento de los sistemas legislativos y prácticas más comunes de los dos países lo que permite tener una amplitud de criterios y puntos de vista eminentemente prácticos.

Fue responsable del departamento laboral de un despacho luso-español durante 10 años. Ha ejercido diversos cargos directivos en empresas.

Ha realizado un curso de postgrado en derecho laboral y ha obtenido el certificado de aptitud profesional de formador emitido por el IEFP, siendo formador en diversas formaciones y conferencias.



OBJETIVOS

- Estudiar las características del sistema laboral portugués según el Código do Trabalho
- Analizar las modalidades de retribución, descansos y jornadas laborales
- Abordar las principales diferencias y similitudes entre el sistema laboral español y portugués
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social Portuguesa
- Analizar las novedades laborales y leyes derivadas de la pandemia Covid-19



EL CURSO INTENSIVO VA DIRIGIDO A:

- Directores / Responsables de recursos humanos
- Directores / Responsables de personal
- Directores de relaciones laborales
- Consultores de recursos humanos
- Asesores laborales
- Asesores jurídicos

FORMADOR



Orlando Santos Silva

Abogado, con despacho propio en Lisboa (Portugal) con sólidos conocimientos y amplia experiencia en derecho laboral.

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA LABORAL PORTUGUÉS

- Clasificación de las empresas
- Cuáles son las distintas modalidades de contrato de trabajo
 - » Diferencia fundamental del Contrato de trabajo y del Contrato de prestación de servicios (autónomos, trabajadores independientes, “recibos verdes”), riesgos
 - » Características de los contratos temporales: “termo certo” y “termo incerto”. Los nuevos plazos de duración y renovaciones
 - » Contratos de trabajo indefinido
 - » Cuestiones con respecto a la forma
 - » Comisión de servicio
- Periodo de prueba
- Incumplimiento y cese de los contratos
 - » Visión general de la autoridad disciplinaria y procedimiento
 - » Plazos y sanciones
 - » Cese de los contratos: régimen y modalidades
- La ley reguladora de prevención del acoso laboral o “mobbing”
 - » Obligación de tener un Código de Buenas Prácticas de Prevención de Acoso en el Trabajo (“Código de boa conduta para a prevenção e combate ao assédio no trabalho”) siempre que la empresa tenga 7 o más trabajadores
 - » Obligación de iniciar procedimiento disciplinario siempre que exista conocimiento de situaciones de acoso laboral
- La obligación de cuota de reserva de empleo para trabajadores con discapacidad

SALARIOS, DESCANSOS Y JORNADA LABORAL

- Concepto de salario: salario base y complementos salariales. Modalidades de retribución
- La jornada de trabajo
 - » “Feriados” y “férias”. Las diferencias de los cálculos de días de vacaciones y de paga extra de Verano (“subsídio de férias”) en caso de cese del contrato de trabajo, con ejemplos prácticos
 - » Horarios de trabajo: fijación, modificación y aumento de las horas semanales trabajadas

PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PORTUGUESA: TAXA SOCIAL ÚNICA

- El tipo global de cotización Taxa social única: cuota obrera y patronal
- La no existencia de tope máximo de la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social

EL “FUNDO DE COMPENSAÇÃO DO TRABALHO”

PRINCIPALES DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON EL SISTEMA LABORAL ESPAÑOL

LAS NOVEDADES LABORALES Y LEYES DERIVADAS DE LA PANDEMIA COVID-19; APOYOS Y NORMATIVAS EXCEPCIONALES



